

**MEMORIA 2019(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR**  
**G76166107**

---

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**
- 07 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 08 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**
- 10 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**
- 11 - FONDOS PROPIOS**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 17 - OTRA INFORMACIÓN**
- 18 - INVENTARIO**
- 19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»**
- 20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**
- 21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**
- 22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

#### **01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La entidad FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2012 y tiene su domicilio social y fiscal en CL GUILLEN MORALES, 13, 35460, GÁLDAR, LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de .

#### ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

La promoción y creación cultural, celebrando, programando y gestionando conciertos, exposiciones, proyecciones, representaciones teatrales y otros espectáculos en los diferentes espacios municipales:

Centro Cultural Guayres, Teatro Consistorial, Casa del Capitán Quesada, Casa Cachazo y Verde de

Aguilar, Casa Pedro Espinosa y cualquier otro espacio municipal susceptible de ser usado.

El intercambio de estas actividades con otros lugares del Archipiélago Canario manteniendo una línea de colaboración con otras instituciones.

La gestión y promoción de la diferentes Escuelas Municipales: Escuela de Música Pedro Espinosa y

La gestión de los diferentes espacios Culturales del Municipio mencionados anteriormente

#### **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

##### 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

##### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

##### 4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

##### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

##### 6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

#### 7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

### **03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pérdidas y ganancias		
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Total distribuido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### **04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### **1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

#### **2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

##### a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

podiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Edificios y construcciones</b>	
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	
<b>Mobiliario y enseres</b>	3.357,27
<b>Elementos de transporte</b>	
<b>Equipos para procesos de información</b>	

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### **3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

#### **5. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **6. Existencias:**

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### **7. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

#### **8. Fusiones entre entidades no lucrativas**

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

#### **9. Instrumentos financieros:**

- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

##### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

#### Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

#### Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

#### Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

#### Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.





# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **10. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

#### **11. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **12. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

#### **14. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

#### **15. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

#### **16. Transacciones entre partes vinculadas:**



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

No existen transacciones entre partes vinculadas.

#### **05 - INMOVILIZADO MATERIAL , INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	3.357,27	
(+) Entradas		3.357,27
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	3.357,27	3.357,27

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	150,18	
(+) Aumento por dotaciones		150,18
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	150,18	150,18

2. Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

c) No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	<b>Coeficiente</b>
<b>Terrenos y bienes naturales</b>	
<b>Construcciones</b>	
<b>Instalaciones técnicas</b>	
<b>Maquinaria</b>	
<b>Utillaje</b>	
<b>Otras instalaciones</b>	
<b>Mobiliario</b>	
<b>Equipos para procesos de la información</b>	
<b>Elementos de transporte</b>	
<b>Otro inmovilizado material</b>	20%

#### **06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

1. La Fundación no dispone de elementos patrimoniales que reúnan las condiciones establecidas al efecto por la Ley 16/1985

2. Información sobre:



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

- a) No se han realizado revalorizaciones.
- b) No se han realizado adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo y asociadas.
- c) No se poseen inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español.
- d) La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia.
- e) No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.
- f) No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.
- g) No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.
- h) No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.
- i) No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

### **07 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) a) Activos financieros a largo plazo:  
La Fundación no dispone de Activos Financieros a largo plazo

b) Activos financieros a corto plazo:  
La Fundación no dispone de Activos Financieros a corto plazo

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

2. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

El 100% del fondo social de la entidad FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR pertenece íntegramente al Excmo. Ayuntamiento de Gáldar.

### **08 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo: La Fundación no dispone de Pasivos Financieros a largo plazo

b) Pasivos financieros a corto plazo: La Fundación no dispone de Pasivos Financieros a corto plazo

2. Información sobre:



**MEMORIA 2019(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR**  
**G76166107**

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	2.936,53						2.936,53
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>2.936,53</b>						<b>2.936,53</b>

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

## **09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

No procede.

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **10 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	1.506,71	502,54
(+) Entradas	23.374,85	1.004,17
(-) Salidas	24.863,51	
SALDO FINAL BRUTO	18,05	1.506,71

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **11 - FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Tipo acción / Participación	Nº acciones / Participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	1	30.000,000000	Del número 1 al

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.



**MEMORIA 2019(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR**  
**G76166107**

---

3. No hay aportaciones al fondo social en el ejercicio.

## **12 - SITUACIÓN FISCAL**

a) En este ejercicio, la Base imponible coincide con el resultado contable.

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

## **13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas
FEDAC – Cabildo de GC	P8500006E	7.200,00		Taller
Excmo.Ayto.de Gáldar	P3500900J	10.000,00		Actividad principal
Excmo.Ayto.de Gáldar	P3500900J	19.000,00		Actividad principal
Excmo.Ayto.de Gáldar	P3500900J	12.099,49		Actividad principal

2. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Cargas sociales	5.168,18	2.409,97
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	5.168,18	2.409,97
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Otros gastos de la actividad	28.628,71	22.414,27
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	28.628,71	22.414,27

3. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
4. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"



**MEMORIA 2019(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR**  
**G76166107**

**14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
	FEDAC – CABILDO GC	2019	2019	7.200,00		7.200,00	7.200,00	
	EXCMO. AYTO.DE GÁLDAR	2019	2019	10.000,00		10.000,00	10.000,00	
	EXCMO. AYTO.DE GÁLDAR	2019	2019	19.000,00		19.000,00	19.000,00	
	EXCMO. AYTO.DE GÁLDAR	2019	2019	12.099,49		12.099,49	12.099,49	
TOTALES.....				48.299,49		48.299,49	48.299,49	

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2019	Importe 2018
Saldo al inicio del ejercicio		
(+) Recibidas en el ejercicio	48.299,49	31.459,02
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	48.299,49	31.459,02
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio		

**15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

15.1. Actividad de la entidad

**Datos relacionados con la actividad 1**

Denominación de la actividad	Promoción y creación cultura, intercambio de actividades, gestión y promoción de escuelas de música
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar desarrollo de la actividad	Calle Caifa, s/n, Gáldar 35460
Descripción detallada de la actividad realizada	La promoción y creación cultural, el intercambio de actividades, gestión y promoción de la escuela de Música Pedro Espinosa, así como la gestión de los diferentes espacios culturales del municipio.



**MEMORIA 2019(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR**  
**G76166107**

**Datos relacionados con la actividad 2**

Denominación de la actividad	Promoción y creación cultura, intercambio de actividades, gestión y promoción de escuelas de música
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa – Calado canario
Lugar desarrollo de la actividad	Calle Faicán Aitami, 19, Gáldar 35460
Descripción detallada de la actividad realizada	El Calado Canario. es reconocido como uno de los trabajos más delicados y complicados de la artesanía Canaria. La materia prima era abastecida desde Londres. que a su vez. eran los principales receptores de los trabajos terminados. El Calado Canario se ha mantenido vivo por generaciones. pasando de madres e hijas los conocimientos de dicho arte. Normalmente las caladoras. debido a la complejidad del trabajo. empiezan a aprender desde temprana edad. de esta forma. el aprendizaje es mucho más fácil. Estos trabajos eran realizados por caladoras del ámbito rural. ya que la producción era más barata.

**Datos relacionados con la actividad 3**

Denominación de la actividad	Promoción y creación cultura, intercambio de actividades, gestión y promoción de escuelas de música
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa – Visitas Museo Sacro
Lugar desarrollo de la actividad	Calle Fernando Guanarteme, s/n, Gáldar 35460
Descripción detallada de la actividad realizada	El Museo de Arte Sacro de Santiago de los Caballeros. inaugurado en 1969 y remodelado en 1999. es el museo más antiguo de Gáldar (Gran Canaria. España) . Está ubicado en la iglesia del mismo patrón y. actualmente. está cerrado al público. por lo que se necesita un plan de acción para recuperarlo. El museo es poco conocido y la juventud muestra poco interés en él. La revalorización del museo es necesaria. ya





**MEMORIA 2019(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR**  
**G76166107**

	que contiene algunas de las piezas y documentos más importantes de Canarias. Asimismo. alberga obras que han sido exhibidas fuera de las islas. en ciudades como Valladolid. San Sebastián o Manila. Para ello, se llevará a cabo la firma de un convenio con la Diócesis de Canarias, que permitirá la apertura del mismo con visitas guiadas. haciéndose cargo esta Fundación del cobro de los accesos y del pago de las retribuciones de la persona encargada de dichas visitas.
--	---

A) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación se detalla el número de empleados en la actividad 1:

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	1	0	300
Profesionales con contrato de servicios (prof.independientes)	2	3	1144	1276
Personal voluntario				

Se detalla el número de empleados en la actividad 2:

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Profesionales con contrato de servicios (prof.independientes)	1	1	1050	900
Personal voluntario	0	0	0	0

Se detalla el número de empleados en la actividad 3:

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1050	1163
Profesionales con contrato de servicios (prof.independientes)	0	0	0	0
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad 1:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	48	66
Personas jurídicas	0	0

Beneficiarios o usuarios de la actividad 2:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	64
Personas jurídicas	0	0



**MEMORIA 2019(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR**  
**G76166107**

---

Beneficiarios o usuarios de la actividad 3:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2348	2146
Personas jurídicas		

C) Recursos económicos empleados en las actividades:

Los recursos económicos empleados en las actividades se muestran a continuación:

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	15.000,00	21.020,88
Otros gastos de la actividad	21.200,00	28.628,71
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>36.200,00</b>	<b>49.649,59</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36.200,00</b>	<b>49.649,59</b>



**MEMORIA 2019(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR**  
**G76166107**

D) Objetivos e indicadores de la actividad 1:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difusión y promoción de actos culturales relacionados con la música	Número de beneficiarios de los cursos impartidos	48	66

Objetivos e indicadores de la actividad 2:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Curso de calado canario	Número de beneficiarios de los cursos impartidos	60	64

Objetivos e indicadores de la actividad 3:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Visita guiada Museo Arte Sacro	Número de beneficiarios de los cursos impartidos	2348	2146

**Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2019	Realizado 2019
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		1.350,00
Ventas y prest.servicios las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	36.200,00	48.299,49
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		0,10
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>36.200,00</b>	<b>49.649,59</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2019	Realizado 2019
Deudas contraídas		1.429,82
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

**Convenios de colaboración con otras entidades**

No se han realizado convenios con otras entidades.



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

#### Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

#### 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

#### A) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

##### 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	IMPORTE PENDIENTE	
2015	2.040,52			2.040,52	2.040,52	100	2.040,52		2.040,56					
2016	912,37			912,37	912,37	100	912,37			912,37				
2017	491,19			491,19	491,19	100	491,19				491,19			
2018	0,00			0,00	0,00	100								
2019	0,00			0,00	0,00	100								
<b>TOTAL</b>														

##### 2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>49.649,59</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>49.649,59</b>		



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

#### 15.3. Gastos de administración:

A continuación se detallan los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>0,00</b>

Se informa a continuación el cumplimiento del límite al importe de estos gastos:

Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 Reglamento RD1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio [3]	Gastos resarcibles a los patronos [4]	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO [5] = [3] + [4]	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -[5]
	5% de los fondos propios [1]	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento RD 1337/2005 [2]				
2019			0,00	0,00	0,00	NO SUPERA

## 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

No procede

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

No procede

## 17 - OTRA INFORMACIÓN

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Personal
Informador	0,50
Técnico Especialista	0,137

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Personal
	0,375



# MEMORIA 2019(ABREVIADA)

## FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

### G76166107

---

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

#### DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Categoría	Hombres	Mujeres
Informador	1	
Técnico Especialista	1	

#### DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Hombres	Mujeres
	0,375	

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2019	Importe 2018
Honorarios cargados por auditoría de cuentas		
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>TOTAL</b>		

5) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

## 18 - INVENTARIO

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

### *Sumas y saldos.*

Empresa: FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR

Período: de Enero '19 a Diciembre '19

Cuenta	Descripción	Acumulados	
		Saldo deudor	Saldo acreedor
1000	DOTACIÓN FUNDACIONAL		30.000,00
1210	EXCEDENTES NEG.DE EJER.ANT.	12.791,76	
2190	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.357,27	
2819	AMORT.ACUM.DE OTRO INMOV.MAT.		150,18
4100	ACRE.POR PREST.DE SERVICIOS		18,05
4300	CLIENTES		
4470	USUARIOS, DEUDORES	105,00	
4650	REMUN.PENDIENTES DE PAGO		
4707	HP,DEUDORA ENTREGA SUBVENC.	12.099,49	
4751	HACIENDA PUB.ACREE.RETEN.PRACT		1.995,40
4760	ORG.DE LA SEG.SOCIAL,ACRE.		923,08
5720	BANCOS E INST.CRÉD.C/C VISTA,E	4.733,19	
	<b>Total nivel</b>	<b>33.086,71</b>	<b>33.086,71</b>



**MEMORIA 2019(ABREVIADA)**  
**FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GALDAR**  
**G76166107**

---

**19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»**

Hasta el ejercicio 2011, la entidad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el *Real Decreto 776/1998, de 30 de abril*. A partir del ejercicio 2012, la entidad formula sus cuentas anuales de acuerdo con el PGC, aprobado mediante *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre*.

**20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

**21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2019	Número días 2018
	0	0

